

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 0001-2019-BN

"SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C."

En el Distrito de San Borja, siendo las 15:00 horas del día 24 de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones del piso 20, se reunieron los integrantes del Comité de Selección del CONCURSO DE MÉRITOS N°0001-2019-BN, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística EF/92.2600 N° 156-2019-BN/2600, de fecha 11 de octubre de 2019, a fin de conducir el proceso de selección para la contratación del "SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.".

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros titulares:

- Renzo Fabrizio Sponza Tuesta Presidente usuario titular.
- Ángel Revatta Vera Miembro técnico titular.
- Paola Juilianna Acosta Montoya De De Smedt Miembro logística titular

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, se dio inició a la sesión.

I. AGENDA:

- 1. Mediante Carta N° 003-2019 C.S.-C.M. N° 0001-2019-BN de fecha 23 de octubre del presente, el Comité de Selección solicitó a la Sección Fideicomisos, en calidad de área usuaria y técnica, opinión sobre el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en las Bases Integradas de las propuestas presentadas, con el fin de proceder a la admisión y evaluación de las ofertas:
 - POSTOR N° 01: CONSORCIO GRANT THORNTON, conformado por Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. y GT TAX BPS S.A.C., y
 - POSTOR N° 02: ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
- 2. Por lo que, mediante Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, la Sección de Fideicomiso remite adjunto el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, dando atención a la solicitud formulada por el Comité de Selección, señalando que de la evaluación efectuada al íntegro de las ofertas presentadas, se concluye que ambas ofertas, POSTOR N° 01: CONSORCIO GRANT THORNTON, conformado por Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. GT TAX BPS S.A.C. y, POSTOR N° 02: ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C., CUMPLEN con los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas, concordante con lo establecido por la Ley N° 30737 "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor de Estado Peruano en caso de corrupción y delitos conexos", y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 096-2018-EF.

Cabe precisar, que la precitada Sección, en calidad de área usuaria y técnica, señala que con relación al cumplimiento del requisito contenido en los Términos de Referencia, que indica como condición para ser postor en el proceso, que los veedores deberán: "Contar con experiencia mínima de cinco (5) años como auditor externo. Para el caso de personas jurídicas, acredita el personal correspondiente.", se ha considerado procedente aceptar como número mínimo del personal clave propuesto a cargo de la ejecución del servicio a dos (2) consultores, por ende, se cumple con evaluar al número mínimo de personal que cumpla con dicha condición, la cual se recoge en las Bases Integradas mediante el Pliego a la Absolución de Consultas, Consulta N° 12, por la cual se aclara como cantidad mínima de personal para atender el servicio solicitado, a dos (2) personas.

3. En tal sentido, teniendo atendida la solicitud de evaluación del cumplimiento de los Términos de Referencias por parte del área usuaria, el Comité procede a continuar con la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, iniciado en reunión celebrada en fecha 23 de octubre de 2019.





II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente del Comité de Selección da inicio al acto privado, con el fin de dar lectura al detalle de la admisión de las propuestas, conforme a lo descrito en los términos de referencia, recogidos en las Bases Integradas:

1. ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

a) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - PROPUESTA TÉCNICA

-	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Declaración jurada de datos del postor de acuerdo al ANEXO Nº 01.	Folios: 1 - 3 / 72 - 86 Adjunta Promesa Formal de	Folios: 2 - 8
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Consorcio CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo al ANEXO Nº 01-A.	Folios: 04-06 CUMPLE	Folios: 09 CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo al ANEXO Nº 01-B,	Folios: 07-09	Folios: 10
Requisitos del Postor, según Ley N° 30737	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta Técnica según ANEXO N° 02, donde declara el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, contenidos en el ANEXO N° 03 de las presentes Bases	Folios: 10 - 18 / 22 - 31 CUMPLE	Folios: 11 -16 CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ANEXO Nº 04	Folios: 32-34 CUMPLE	Folios: 17 CUMPLE
Relación de personal propuesto, adjuntando copia simple de la documentación que acredite el cumplimiento del perfil propuesto en los Términos de Referencia ANEXO N° 05.	Folios: 35-41 CUMPLE	Folios: 18 - 19 CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

b) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ASIGNAR PUNTAJES SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO &
		ASOCIADOS S.C.
Documentos para la aplicación de todos los factores	Folios: 42-49	Folios: 91-94
de evaluación. En el caso del factor "Experiencia del	CUMPLE	CUMPLE
postor" (Anexo N° 06).		

c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR PUNTAJE MAXIMO: 60 PTOS

A.1 Experiencia acreditada en la realización de auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. Se calificará considerando el número de "Experiencias".



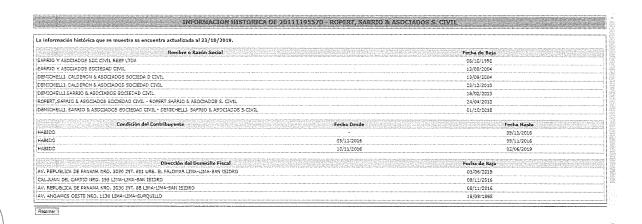
Asignación de puntaje de acuerdo al siguiente criterio

Máximo 60 puntos

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría hasta tres (3) constancias = 30 PUNTOS		
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. De cuatro (4) a cinco (5) constancias = 35 PUNTOS		
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. De seis (6) a más constancias = 40 PUNTOS	Experiencia acreditada en auditoria a los estados financieros a (6) empresas. FOLIOS :50-71 CUMPLE	Experiencia acreditada en auditoria a los estados financieros a más de (6) empresas. FOLIOS :95-193 CUMPLE
PUNTAJE	40 puntos	40 puntos

Cabe precisar que, parte de la experiencia acreditada por el postor ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C., se basan en contratos suscritos tomando la razón social DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS S.C., no obstante, que conforme se evidencia de la consulta efectuada ante la página web de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, la precitada empresa con Registro Único de Contribuyente RUC N° 20111195570, ha variado de razón social, siendo la misma persona jurídica, por ende es procedente considerar la experiencia realizada con ambas razones sociales.

🐡 Consulta RUC - Google Chrome			0
A No es seguro e-consultaruc s			
CRITERISIS OF BÜSQUEDA;			
Número de RUC	20111195570	Ingrese el código que se muestra en la imagen:	Buside
Tipo y Número de Documento de l Documento Nacional de Identidad 🔻	Identidad	Remescar codigo	
Nombre ó Razón Social			



A.2 Experiencia mínima de cinco (5) años como auditor externo. Para el caso de personas jurídicas, acredita el personal correspondiente (20 puntos)

Se calificará en base a los años de experiencia. La misma que se acreditará con copia simple de constancias/certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente lo demuestre.

1

3



La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio

Máximo 20 puntos

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Personal con experiencia mayor a cinco (5) años a más, como auditor externo.	Sustentado en los certificados de trabajo del personal correspondiente a: a) Mario Eduardo Navarrete Chirito, con 7 años de experiencia laboral como auditor externo. b) Carlos Contreras Torres, con más de 5 años de experiencia laboral como auditor externo.	·
PUNTAJE	20 puntos	20 puntos

^(*) En base a la Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, que adjunta el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, emitido por la Sección Fideicomisos.

B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE MAXIMO: 40 Puntos

B.1 Personal Propuesto: Con una o más certificaciones en auditoría interna y/o externa, de preferencia.

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Personal con dos (2) a tres (3) certificaciones en auditoría interna y/o externa = 20 puntos		
Personal con cuatro (4) a mas certificaciones en auditoría interna y/o externa = 40 puntos	Acredita certificaciones en auditoria del personal propuesto. Folios 89, 96, 98, 99, 100 y 108 CUMPLE	Acredita certificaciones en auditoria del personal propuesto. Folios 27, 35, 36 y 37 CUMPLE
RESULTADO	40 puntos	40 puntos

^(*) En base a la Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, que adjunta el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, emitido por la Sección Fideicomisos.

Por lo que, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del proceso de Concurso de Méritos, para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deberán obtener un puntaje técnico mínimo de **sesenta (60) puntos**, en tal sentido las propuestas presentadas por POSTOR N° 01: **CONSORCIO GRANT THORNTON**, conformado por Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. - GT TAX BPS S.A.C. y, POSTOR N° 02: **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**, pasan a la etapa de evaluación económica.

ARCHIVO Nº 02 - PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo al archivo N° 02, se evidencia la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
∕ Oferta económica. (Anexo N° 07).	S/. 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 Soles), incluido impuestos	S/ 103,275.00 (Ciento Tres mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles), incluido impuestos
PUNTAJE	93.89 puntos	100 puntos









RESUMEN DE EVALUCIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS
		raansa sa daasaa sa waxay kaasay nagay isa baagaa sa baagaa aa a
PUNTAJE TECNICO	100	100
PUNTAJE ECONOMICO	93.89	100
PUNTAJE TOTAL	193.89	200

Por lo que, de acuerdo a la evaluación técnica-económica realizada en marco a lo establecido en la Bases Integradas del CONCURSO DE MÉRITOS N°0001-2019-BN, referido a la contratación del "SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.", la oferta ganadora es la presentada por el postor ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.

2.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité acuerda lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor, empresa ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C. con RUC N° 20111195570, por el importe de *Ciento Tres mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles (S/103,275.00)* incluido impuestos, para el desarrollo del "SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C."

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad, en señal de conformidad.

Angel Revatta Vera
Miembro técnico titular

Renzo Fabrizio Sponza Tuesta Presidente usuario

titular

Paola Juilianna Acosta Montoya De De

Smedt

Miembro logística titular